

I.- Datos Generales

Código	Título
EC0818	Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como asesores/coordinadores/facilitadores de procesos de gestión de la innovación para la mejora competitiva de personas/grupos sociales/organizaciones económicas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC contempla las funciones elementales que una persona debe desempeñar con respecto a la facilitación de procesos de gestión de la innovación con personas/grupos sociales/organizaciones económicas, enfocada a la mejora competitiva de su actividad económica, que abarca desde la facilitación para la identificación de innovaciones, el diseño de la Estrategia de Gestión de Innovación, la articulación de la implementación de la Estrategia de Gestión de Innovación, hasta la evaluación de resultados/impactos de mejora competitiva.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Se actualiza el EC0489 “Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014.

Los asuntos y procesos de evaluación y certificación de competencias tramitados con base en el EC0489 “Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas, grupos sociales y organizaciones económicas”, tendrán para su conclusión, incluyendo la emisión de certificados, un plazo máximo de cinco meses, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del presente Estándar de Competencia.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

14 de noviembre de 2016

30 de noviembre de 2016

**Periodo sugerido de revisión/
actualización del EC:**

4 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario

Sin referente en el SINCO

Ocupaciones asociadas

Sin referente en el SINCO

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Facilitador de procesos de innovación de mejora competitiva

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Subsector:

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

Rama:

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica

Subrama:

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica

Clase:

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (INCA, Rural, A.C.)
- Universidad Autónoma Chapingo (UACH)
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
- Innovación Competitividad y Desarrollo Agroindustrial S de RL de CV (ICDA)

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- “Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.”

• “Para de
que se lle
laboral; s
el área c
infraestr
criterios



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Apoyos/Requerimientos:

- Información prediagnóstica del territorio y la cadena productiva/valor donde incide el proceso de facilitación de procesos de gestión de la innovación.
 - Materiales de apoyo y equipos requeridos para las sesiones de facilitación.
 - Los productos especificados en el EC, de forma física/electrónica.
- Informac proceso innovaci
 - Materia de facilita
 - Los pro física/ele

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 5 horas en campo, totalizando 7 horas



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva con personas/ grupos sociales/organizaciones económicas

Elemento 1 de 4

Colaborar en la identificación de innovaciones de mejora competitiva

Elemento 2 de 4

Colaborar en el diseño de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva

Elemento 3 de 4

Articular la implementación de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva

Elemento 4 de 4

Facilitar la evaluación de resultados/impactos de procesos de innovación de mejora competitiva

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E2558	Colaborar en la identificación de innovaciones de mejora competitiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Acuerda con las personas/ grupos sociales/organizaciones económicas los alcances de las actividades de identificación de innovaciones:
 - Realizando una presentación de datos personales,
 - Identificando las expectativas del proceso de innovación de mejora competitiva del sujeto de atención,
 - Exponiendo sus capacidades y experiencia en procesos de innovación de mejora competitiva ante el sujeto de atención,
 - Explicando las etapas y condiciones de operación del proceso de innovación de mejora competitiva,
 - Explicando ventajas del proceso de innovación de mejora competitiva con respecto a la situación actual del sujeto de atención,
 - Acordando la actividad que será objeto del proceso de innovación de mejora competitiva, con la descripción de sus productos/servicios/beneficios, y
 - Especificando las responsabilidades y obligaciones de ambas partes.
2. Facilita el proceso de diagnóstico participativo de la actividad económica acordada:
 - Presentando información prediagnóstica de datos estadísticos de mercado, producción y consumo, acerca de la cadena productiva/valor y del territorio donde incide el sujeto de atención,
 - Presentando los eslabones que integran la cadena productiva/valor donde incide el sujeto de atención,
 - Especificando los actores que integran la cadena productiva/valor y sus interacciones,
 - Mencionando las funciones que llevan a cabo los actores de la cadena productiva/valor,
 - Especificando los productos y servicios de la cadena productiva/valor y sus flujos geográficos,
 - Identificando a los actores que tienen mayor influencia en la cadena productiva/valor,
 - Mencionando a las instituciones de apoyo a la cadena productiva/valor existentes,
 - Identificando las limitaciones/problemas de la cadena productiva/valor en el territorio, que le resten competitividad,
 - Identificando oportunidades/potencialidades de la cadena productiva/valor en el territorio, que le aporten a su competitividad,
 - Especificando el/los eslabón/eslabones donde incide el sujeto de atención,
 - Identificando el mercado meta/potencial del sujeto de atención, especificando las características y condiciones de los productos/servicios que demanda,
 - Describiendo las características y condiciones de los productos/servicios que oferta el sujeto de atención,
 - Identificando las diferencias entre lo que demanda el mercado meta y lo que ofrece el sujeto de atención,
 - Definiendo la dimensión de la problemática de los procesos de trabajo productivo/ organizativo/ comercial/ administrativo/ financiero del sujeto de atención para el cumplimiento de las características/condiciones del producto/servicio demandadas por el mercado meta, y



- Retroalimentando al sujeto de atención sobre los resultados del diagnóstico generados.
3. Facilita la identificación de las innovaciones que implementarán las personas/ grupos sociales/organizaciones económicas:
- Identificando las innovaciones que permiten atender las áreas de mejora de los procesos de trabajo productivo/organizativo/comercial/administrativo/financiero del sujeto de atención, para cumplir con las características/condiciones del producto/servicio que demanda el mercado meta,
 - Seleccionando las innovaciones viables con base en los requerimientos de recursos humanos/económicos/financieros/tecnológicos/infraestructura, criterios sociales y criterios de sustentabilidad ambiental, y
 - Definiendo la prioridad de las innovaciones, de acuerdo a la problemática identificada y al análisis previo.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La Minuta/Acuerdo/Convenio/Contrato elaborado:
 - Contiene la firma del facilitador de procesos de innovación de mejora competitiva y del sujeto de atención/representante,
 - Especifica los compromisos/actividades acordados para el proceso de innovación de mejora competitiva, con fechas, duración, y nombres de los responsables,
 - Especifica las responsabilidades y obligaciones/sanciones del facilitador de procesos de innovación de mejora competitiva y del sujeto de atención/representante, e
 - Incluye la duración del servicio de facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva.
2. El Diagnóstico de la actividad económica elaborado:
 - Contiene información estadística actualizada de mercado, de consumo, de producción, vinculada a la cadena productiva/valor donde incide el sujeto de atención,
 - Especifica el potencial del territorio orientado a la cadena productiva/valor donde incide el sujeto de atención,
 - Incluye la caracterización de la cadena productiva/valor donde incide el sujeto de atención, que considera a los eslabones, actores, funciones, interacciones, flujos geográficos, productos, mercados, servicios e instituciones de apoyo,
 - Especifica los actores que tienen mayor influencia en la cadena productiva/valor,
 - Contiene la caracterización del sujeto de atención que incluye su tipología, ubicación, aspectos sociales, económicos, productivos y organizativos,
 - Especifica el mercado meta del sujeto de atención, señalando las características y condiciones que demanda dicho mercado,
 - Determina la brecha/diferencia entre las necesidades del mercado meta y lo que ofrece el sujeto de atención,
 - Especifica la problemática que tiene el sujeto de atención para cumplir con las características y condiciones del mercado meta, señalando aspectos cuantitativos/cualitativos y sus causas, e
 - Incluye la relación de actores relevantes consultados.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. **Iniciativa:** La manera en que hace uso de información relevante en el Prediagnóstico/Diagnóstico para facilitar el análisis de la cadena productiva/valor, la problemática y la identificación de innovaciones.

GLOSARIO

1. **Cadena productiva:** Sistema que agrupa a los actores económicos interrelacionados por el mercado con participación articulada en actividades que generan valor, alrededor de un bien o servicio. Incluyen las fases de provisión de insumos, producción, conservación/acopio, transformación, distribución/comercialización y consumo tanto de mercados internos como externos.
2. **Facilitar:** Se refiere a las actividades que con enfoque participativo realiza el profesional con el propósito de que las personas logren las capacidades que les permitan ser autogestivas en sus procesos de vida y trabajo.
3. **Dimensión de la problemática:** Se refiere a la ubicación física (¿en qué lugar está el problema?), la pertenencia (¿quiénes son los afectados?), tamaño o extensión (¿de qué tamaño es el problema?), la perspectiva cronológica (¿desde cuándo existe el problema? ¿Cuál es su periodicidad?), sus agentes causales y sus consecuencias.
4. **Innovación:** Proceso social de cambios tecnológicos, organizacionales, comerciales y/o financieros que se desarrollan en un ambiente interactivo, se genera a través de relaciones sociales, contexto institucional y espacio geográfico, está basado en el conocimiento y genera riqueza en las dimensiones económica, social o ambiental. Implica un enfoque de redes de innovación en la que los actores y sus acciones son considerados interdependientes, forman vínculos a través de los que se transfieren tangibles e intangibles, forman una estructura relacional entre los agentes que brindan oportunidades y restricciones.
5. **Mejora competitiva:** Se refiere a resultados expresados en cambios cualitativos y cuantitativos que deben lograr personas/grupos sociales/organizaciones económicas que les permitan incrementar la rentabilidad en el mercado, en relación a sus competidores.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E2559	Colaborar en el diseño de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. **Facilita la caracterización de las innovaciones de mejora competitiva:**



- Presentando la descripción del proceso de trabajo productivo/ organizativo/ comercial/ administrativo/ financiero requerido para su implementación,
 - Identificando los tipos de inversión y costo de cada una de las innovaciones,
 - Identificando los aprendizajes requeridos por los sujetos de atención, en alineación con los requerimientos de gestión de las innovaciones, y
 - Proporcionando a los sujetos de atención información de actores públicos y privados vinculados con las innovaciones.
2. Facilita la identificación de resultados/impactos esperados con las innovaciones de mejora competitiva:
- Determinando los resultados/impactos esperados con la implementación de las innovaciones de mejora competitiva,
 - Construyendo indicadores que midan los resultados/impactos de las innovaciones de mejora competitiva, y
 - Definiendo la línea base y meta de los indicadores de resultados/impactos construidos.
3. Facilita la elaboración de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva:
- Definiendo el alcance/objetivo/visión de mejora competitiva de la actividad productiva/económica del sujeto de atención,
 - Definiendo las actividades a corto, mediano y largo plazo, a realizar en alineación con los resultados/impactos esperados,
 - Definiendo tiempos para el logro de cada una de las actividades,
 - Definiendo a los responsables de cada una de las actividades de acuerdo a las capacidades y disponibilidad requeridas para su realización,
 - Calculando las necesidades de inversión que requiere la Estrategia de Gestión de innovaciones de Mejora competitiva, y
 - Validando con los sujetos de atención la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva elaborada:
- Contiene el alcance/objetivo/visión de mejora competitiva de la actividad productiva/económica del sujeto de atención,
 - Especifica las innovaciones a implementar acordes a la problemática/oportunidad identificadas en el diagnóstico,
 - Especifica los resultados/impactos esperados con la ejecución de las innovaciones,
 - Especifica las necesidades de inversión y de desarrollo de capacidades para su ejecución,
 - Contiene las actividades acordes para el logro de los resultados/impactos esperados, especificando responsables y periodos de ejecución,
 - Incluye indicadores acordes a los resultados/impactos esperados,
 - Especifica la línea base y la meta para cada indicador definido, e
 - Incluye el presupuesto para su ejecución

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Iniciativa: La manera en que motiva la participación activa de los sujetos de atención durante la facilitación.

**GLOSARIO**

1. Estrategia de gestión: La determinación de los fines y objetivos básicos a corto, mediano y largo plazo de los sujetos de atención, junto con la adopción de cursos de acción y la asignación de recursos necesaria para lograr estos objetivos. Se establece la manera en que se usarán los recursos en el nivel operativo para lograr los objetivos propuestos.
2. Línea base: Se refiere a la situación actual del proceso de trabajo que se analiza (productivo, humano, tecnológico, administrativo, comercial).

Referencia	Código	Título
3 de 4	E2560	Articular la implementación de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Facilita el acuerdo para la ejecución de las actividades de corto plazo de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva:
- Retomando las actividades con las que se iniciará el proceso de gestión de las innovaciones, con datos de fechas, lugares y responsables de realización,
 - Identificando la información clave de actores/instrumentos públicos/privados que apoyarán la gestión de las actividades seleccionadas, y
 - Seleccionando a los actores/instrumentos públicos/privados que apoyarán la gestión de las actividades seleccionadas, de acuerdo con criterios de viabilidad, relacionados con los requerimientos de implementación de las innovaciones de mejora competitiva.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de acompañamiento elaborado:
- Contiene la fecha, nombre de la actividad acompañada y nombre del responsable de la actividad,
 - Especifica el cumplimiento de las condiciones/requerimientos/información para llevar a cabo la actividad programada,
 - Incluye los resultados del acompañamiento, y
 - Contiene las recomendaciones en función de los resultados al acompañado.

GLOSARIO

1. Acompañamiento: Es una estrategia de desarrollo de capacidades con fines formativos, en la que el acompañante observa al acompañado en la realización de acciones concretas. Permite la reflexión sobre la práctica, la retroalimentación y la oportunidad de mejora y transformación de procesos.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E2561	Facilitar la evaluación de resultados/impactos de procesos de innovación de mejora competitiva

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Facilita la ejecución del esquema de seguimiento y evaluación de resultados/impactos de procesos de innovación de mejora competitiva:
 - Presentando el/los instrumento/instrumentos para el seguimiento y evaluación de los indicadores,
 - Acordando los responsables y momentos de alimentar los indicadores propuestos,
 - Demostrando a los responsables de alimentar los indicadores la forma de coleccionar/registrar datos, y
 - Demostrando la manera de interpretar los datos generados por el indicador.
2. Monitorea la ejecución de la/las actividades definidas en la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora competitiva:
 - Preguntando a los responsables de la ejecución de las actividades monitoreadas los avances/resultados logrados, las dificultades y facilidades encontradas para realizarlas,
 - Solicitando las evidencias de la realización de las actividades de acuerdo a su naturaleza, a los responsables de las actividades monitoreadas,
 - Registrando el avance en el instrumento de monitoreo diseñado para tal fin, y
 - Retroalimentando al responsable de la actividad, de acuerdo con los avances/resultados logrados con la ejecución de la actividad.
3. Facilita la retroalimentación de los resultados de evaluación:
 - Comparando la línea base y metas con los resultados obtenidos a la fecha,
 - Identificando los factores que favorecieron/obstaculizaron los resultados/impactos obtenidos, y
 - Tomando acuerdo sobre las medidas preventivas/correctivas que lo ameriten, definidas por el sujeto de atención.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El esquema de seguimiento y evaluación diseñado:
 - Especifica los resultados esperados con la ejecución de la Estrategia de Gestión de Innovaciones de Mejora Competitiva,
 - Especifica las actividades a desarrollar sujetas a seguimiento y evaluación,
 - Contiene los indicadores de acuerdo a los resultados/impactos a lograr,
 - Especifica la fórmula de cálculo para cada uno de los indicadores propuestos,
 - Especifica los medios de verificación/fuente de información para cada uno de los indicadores propuestos, y
 - Especifica los momentos/fechas para la medición de los indicadores.
2. El/los instrumento/instrumentos de monitoreo de actividades diseñados:
 - Especifica la actividad/actividades sujetas de monitoreo,
 - Incluye la fecha programada y espacio para registro de fecha realizada para la actividad,



- Específica a los responsables de realizar la/las actividad/actividades,
 - Incluye el registro para los puntos críticos/hallazgos, e
 - Incluye instrucciones y espacio para firma del responsable que realiza el monitoreo.
3. Los instrumentos para la medición de los Indicadores de resultados/impactos elaborados:
- Incluyen instrucciones y espacio para registro de fecha de aplicación,
 - Corresponden al tipo de indicador a medir, y
 - Corresponden con los medios de verificación/fuentes de información del indicador definidos en el esquema de seguimiento.
 -
4. El informe de logros de resultados elaborado:
- Incluye los datos generales del sujeto de atención con el que se desarrolló la facilitación de procesos de innovación de mejora competitiva,
 - Describe los resultados logrados con respecto a las metas previstas,
 - Especifica los aprendizajes logrados por el sujeto de atención,
 - Especifica los aspectos que favorecieron/obstaculizaron el logro de los resultados/impactos, e
 - Incluye las recomendaciones para la continuidad del proceso de mejora competitiva.